## "SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"



## Presidencia de la República del Paraguay Gabinete Militar Dirección General de Administración y Finanzas

## CONTRATO Nº.25../2024

#### "CONSTRUCCION DE TINGLADO PARA EL ESTACIONAMIENTO"

Entre el Gabinete Militar de la Presidencia de la Republica con RUC N° 80004761-3, en adelante denominado la "CONTRATANTE", con domicilio en Rio Aquidaban y Cnel. Paulino Alen, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay representado para este acto por el Señor Ministro Jefe del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, GRAL DIV ALCIDES LOVERA ORTIZ, con cédula de identidad N° 1.093.298, nombrado por Decreto N°149, de fecha 25 de agosto del año 2023, y por otra parte la firma, SPAZIO CONSTRUCCIONES SRL, con cedula tributaria N° 80068699-3, domiciliada en Santo Domingo y Tercera - Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Carlos Ramón Penayo Galeano, con Cédula de Identidad N° 810.329, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Construcción de Tinglado para el Estacionamiento", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones y responsabilidades de las partes, conforme al Pliego de Base y Condiciones de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2024 ID 444201 realizado por la Unidad Operativa de Contratación, para la CONSTRUCCION DE TINGLADO PARA EL ESTACIONAMIENTO por el cual el PROVEEDOR entregará al GABIMIL en la forma indicada más adelante, los bienes detallados en su oferta

#### Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado de Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 444201.

## "SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"



# Presidencia de la República del Paraguay Gabinete Militar Dirección General de Administración y Finanzas

## Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LPN Nº 01/2024 **CONSTRUCCION DE TINGLADO PARA EL ESTACIONAMIENTO**, convocado por la la UOC del GABIMIL. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 183/2024.

## Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítems	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Cartel de obra	Unidad	Unidad	1	Spazio Construcc iones SRL	Nacional	1.500.000	1.500.000
2	Vallado de obra	Metro Lineal	Unidad	350	No aplica	Nacional	75.000	26.250.000
3	Obrador	Unidad	Unidad	1	No aplica	Nacional	2.500.000	2,500.000
4	Marcación y replanteo	Metros Cuadrado	Unidad	740	No aplica	Nacional	7.500	5.550.000
5	Excavación para cimiento (sobre asfalto existente)	Metros Cubico	Unidad	34	No aplica	Nacional	82.000	2.788.000
6	Tubulones de H° ciclópeo de 0,80 diamx3,00 (22 tubulones)	Metros Cubico	Unidad	34	Spazio Construcc iones SRL	Nacional	1.500.000	51000.000
7	Base de hº armado para pilares.	Unidad	Unidad	22	No aplica	Nacional	500.000	11.000.000
8	Techo de chapa galvanizada trapezoidal	Metros Cuadrado	Unidad	562	No aplica	Nacional	280.000	157.360.000
9	Techo de chapa galvanizada trapezoidal	Metros Cuadrado	Unidad	179	No aplica	Nacional	280.000	50.120.000
10	Pilares de caño negro.	Metro Lineal	Unidad	86	No aplica	Nacional	280.000	24.080.000
11	Pilares de caño negro.	Metro Lineal	Unidad	122	No aplica	Nacional	280.000	34.160.000
12	Bastidor con caño negro.	Metro Lineal	Unidad	85	No aplica	Nacional	200.000	17.000.000
13	Bastidor con caño negro.	Metro Lineal	Unidad	181	No aplica	Nacional	200.000	36.200.000
14	Correa con caño negro.	Metro Lineal	Unidad	129	No aplica	Nacional	145.000	18.705.000
15	Correa con caño negro.	Metro Lineal	Unidad	335	No aplica	Nacional	145.000	48.575.000
16	Excavación para cimiento de hormigón.	Unidad	Unidad	34	No aplica	Nacional	75.000	2.550,000
17	Cimiento de hormigón ciclópeo.	Unidad	Unidad	34	No aplica	Nacional	1.500.000	51.000.000
18	Pilares con caño negro.	Metro Lineal	Unidad	63	No aplica	Nacional	90.000	5.670.000
19	Bastidor con caño negro.	Metro Lineal	Unidad	205	No aplica	Nacional	90.000	18.450.000
20	Divisorias con caño negro.	Metro Lineal	Unidad	83	No aplica	Nacional	75.000	6.225.000
21	Malla metálica galvanizada cuadrada.	Unidad	Unidad	3	No aplica	Nacional	4.600.000	13.800.000
22	Pintura con antióxido y sintética	Metros Cuadrado	Unidad	307	No aplica	Nacional	52.500	16.117.500
23	Pintura para pilares de caño negro.	Metro Lineal	Unidad	86	No aplica	Nacional	24.000	2.064.000
24	Pintura para pilares de caño negro.	Metro Lineal	Unidad	122	No aplica	Machienal Machienal	24.000	2.928.000
25	Pintura para bastidor con caño negro.	Metro Lineal	Unidad	85	N/Miga	A Macional Monacional	24.000	2.040.000



## "SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"



# Presidencia de la República del Paraguay Gabinete Militar Dirección General de Administración y Finanzas

Total Guaranies									
29	Limpieza final de obra y retiro de escombros	Unidad	Unidad	1	No aplica	Nacional	8.300.000	8.300.000	
28	Pintura para correa con caño negro	Metro Lineal	Unidad	335	No aplica	Nacional	24.000	8.040.000	
27	Pintura para correa con caño negro.	Metro Lineal	Unidad	129	No aplica	Nacional	24.000	3.096.000	
26	Pintura para bastidor con caño negro.	Metro Lineal	Unidad	181	No aplica	Nacional	24.000	4.344.000	

**Total Guaraníes**: Gs. 631.412.500 (guaraníes seiscientos treinta y un millones, cuatrocientos doce mil quinientos).

### Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE COMPUTARA DESDE LA SUSCRIPCION DE LA MISMA HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.

## Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

#### Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Director Logístico TCnel DCEM Carlos Miguel Pérez Rodríguez

### Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

#### Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.



## "SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 - 1870"



# Presidencia de la República del Paraguay Gabinete Militar Dirección General de Administración y Finanzas

## Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

### Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

## Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

#### IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

#### Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día.13...de Septiembre...del año 2024.

CARLOS RAMON PENAYO GALEANO CI Nº 810.329 PROVEEDOR

inistro, Jefe del Gabinete Militar de la Presidencia de la República

CHOES LOVERA ORTIZ